

Cuadernos del Sur

Año 15 - Nº 28

Mayo de 1999

Tierra
del Fuego

*De la ley del seguro a la ley de la lotería: los cambios en la composición del Estado británico**

Mike Neary y Graham Taylor**

En los últimos años se han producido cambios importantes tanto en las formas de existencia del Estado capitalista como en la teorización y análisis del mismo en la tradición intelectual marxista. La crisis y descomposición de las estructuras estatales keynesianas y socialdemócratas están, por supuesto, íntimamente relacionadas con la crisis del estrecho mundo del estructuralismo althuseriano. En los últimos tiempos ha habido una proliferación de análisis «abiertos» y dialécticos que contribuyeron a nuestra comprensión del desarrollo histórico y lógico de las formas del Estado capitalista (Clarke, 1991b; Bonefeld y Holloway, 1991; Bonefeld *et al.*, 1992a, 1992b, 1995). Estas teorías entienden al Estado como una forma social de la relación capitalista, determinada en y a través de la lucha de clases, y a la separación entre los aspectos políticos, ideológicos y económicos de dicha relación como precondición y elemento central de la lucha del capital por dominar al trabajo. Dichos trabajos han señalado los límites teóricos y las implicancias políticas desastrosas tanto de los análisis esencialistas del Estado como del estructuralismo, ya sea en sus formas althuserianas o regulacionistas. Por último, estas versiones del marxismo «abierto» brindan la posibilidad de desarrollar un análisis no esencialista del Estado como forma social de la relación capitalista. Existe entonces poca duda acerca de que el «Marxismo Abierto» implica un avance teórico importante en el esfuerzo por superar el esencialismo y el formalismo del que padecen numerosas variantes del marxismo estructuralista. Es nuestra in-

* Título original: «From the Law of Insurance to the Law of Lottery. An Exploration of the Changing Composition of the British State». Publicado en *Capital & Class*, núm. 65, CSE, Londres, 1998, pp. 55-72.

** Profesores de Sociología, Universidad de Warwick y Universidad de West of England, Bristol, Inglaterra, respectivamente.

tención empujar al “Marxismo Abierto” hacia sus propias conclusiones radicales.

En este artículo, exploraremos la reciente recomposición del Estado señalando las contradicciones históricas a través de las cuales las formas institucionales se componen y recomponen. La escasa teorización sobre el tema institucional en *El Capital* de Marx es testimonio de la importancia de este tipo de análisis. A su vez, la falta de estudios contemporáneos de las diferentes formas estatales pareciera constituir un obstáculo importante para avanzar en el tema. Esto se hace particularmente evidente respecto del impacto de la recomposición global del capital sobre los Estados nacionales. Aunque han habido algunos intentos por comprender la relación entre capital global y el sistema internacional de Estados (Burnham, 1996), las formas concretas a través de las cuales la reestructuración del capital global impacta sobre los Estados particulares y sobre la dinámica institucional que liga al capital global con los Estados nacionales, regionales y locales, han sido muy poco exploradas. En este artículo, vamos a sugerir que el *concepto de riesgo* brinda una herramienta interesante para comprender los procesos y las dinámicas concretas que ligan la crisis del capital global con la reestructuración específica del Estado británico de la postguerra.

La categoría conceptual *riesgo* se ha convertido en un elemento central del discurso social científico de las últimas décadas. En economía, esta categoría es presentada como costo de transacción y como la dificultad para el capital de hacer frente a los riesgos de forma más efectiva (Williamson, 1975, 1985, 1994). La sociología del riesgo se ha preocupado por indagar la forma en que el riesgo financiero y ecológico afectan la conciencia humana y la identidad, en el contexto de radicalización de la modernidad (Beck, 1992, 1995; Giddens, 1990, 1991). Realmente, existe poca duda acerca de que, en los últimos años, la vida se ha vuelto más riesgosa, tanto para el capital como para el trabajo: la reproducción de la relación capitalista enfrenta hoy amenazas y riesgos sin precedentes. En las teorías sociológicas y económicas abstractas, este peligro aparece meramente descripto de manera fetichizada. Sin embargo, una teorización adecuada del riesgo no necesita una teoría abstracta del riesgo sino que, por el contrario, requiere de un análisis de los riesgos con los cuales se enfrenta la reproducción de los procesos de abstracción inherentes a la relación capitalista.

En este artículo, nos proponemos explorar la descomposición histórica del Estado británico utilizando las nociones de seguro y riesgo como he-

rramientas conceptuales, con el objeto de indagar el cambio histórico del Estado británico. En esencia, nuestro argumento es que este proceso de cambio ha tomado la forma de reestructuración del Estado signada por la crisis de la “ley del seguro” —premisa sobre la que descansaba el Estado de bienestar keynesiano—, hacia una recomposición del Estado acorde con la “ley de la lotería”. El desarrollo de nuestra hipótesis requiere de algunas precisiones teóricas.

Nuestro argumento es que la “ley del seguro” y la “ley de la lotería” representan dos tendencias cambiantes en el marco de la “ley general de la acumulación capitalista” a través de la cual la relación capitalista se produce y reproduce. Esas leyes no son absolutas porque, como Marx señalara, todas las leyes son modificadas en su devenir por muchas y variadas circunstancias (Marx, 1976: 798). Más bien, vamos a enfocar esos cambios como tendencias parciales, contradictorias y contingentes, en el marco de la ley de la acumulación capitalista. Para periodizar el desarrollo histórico y lógico de la forma Estado es necesario diferenciar cuatro niveles de abstracción: el Estado liberal en su forma más abstracta, las formas institucionales en las cuales se manifiesta la lucha de la clase trabajadora contra la forma liberal del Estado, las formas de integración global, y los modos históricos específicos de intervención estatal (Clarke, 1992). De este modo, es factible explorar las leyes mencionadas como modos de intervención estatal con relación a la forma neoliberal de integración global, que es a su vez resultado de la lucha de la clase trabajadora en la era del keynesianismo global. La lotería nacional constituye, con relación a esto, una respuesta neoliberal a la crisis fiscal del Estado. *No pretendemos sugerir que el dinero obtenido a través de la lotería sea suficiente para superar la crisis fiscal del Estado sino, más bien, que los modos de intervención estatal se están volviendo más y más “loterizados”*

La “ley de la lotería” está ligada a los problemas crecientes que enfrenta la evaluación del riesgo por medio de los *principios actuariales*¹, que son constitutivos de la crisis del Estado interventor. Presentaremos entonces un análisis del funcionamiento de la Lotería Nacional y la conexión entre la crisis de la seguridad y la crisis del Estado. Para concluir señalaremos, en primer lugar, algunos de los problemas que presentan los análisis sociológicos más recientes sobre riesgo y esbozaremos, en segundo lugar, un análisis materialista alternativo del riesgo y de la sociedad del riesgo.

El colapso del Estado interventor keynesiano convirtió al bienestar social y al acceso al empleo en un juego de azar, en una lotería. En el Reino Unido, este tipo de lotería nacional ha sido acompañado recientemente

por su versión oficial, la *Lotería Nacional*. Riesgo y azar se imponen así como las dos características básicas de la producción y reproducción de las formaciones sociales neoliberales, pues brindan las premisas económicas, políticas e ideológicas para la reproducción social. Experimentamos un riesgo creciente a ser despedidos o a no ser atendidos en la enfermedad apropiadamente; sin embargo, esto es legitimado por un discurso estatal que enfatiza la importancia del riesgo y de la oportunidad. En otras palabras, la lotería —que se ha desarrollado como una forma social, una forma de ser social— será analizada en este trabajo como la “ley de la lotería”. Para llegar a destino con nuestra propuesta, comenzaremos explorando la forma social básica del azar y del riesgo a través del análisis de la Lotería Nacional y del seguro.

La Lotería Nacional

No existe nada nuevo acerca de las loterías nacionales. En Gran Bretaña, la primera lotería nacional, sancionada por Isabel I, en 1569 consistió en 400.000 lotes a 10 chelines cada uno. En los años siguientes, la lotería se convirtió en una herramienta esencial de las finanzas públicas. Los beneficios de la lotería fueron usados para reparar puertos y proveyeron de fondos para las campañas militares: entre 1710 y 1714 se gastaron 10 millones de libras esterlinas en la guerra de sucesión española y, más tarde, 70 millones fueron utilizados para financiar la guerra contra las colonias americanas. La lotería también proveyó de recursos a importantes inversiones estructurales: el puente de Westmister y el Museo Británico se construyeron con fondos de la lotería nacional. Más tarde, la lotería benefició a los miembros de las “clases propietarias” quienes compraban grandes cantidades de tickets cuyo precio (10 y 100 libras) estaba más allá de las posibilidades de la gente común, y así los ricos podían vender su parte en tickets *at a premium*. Esta práctica fue formalizada en 1788 cuando el Tesoro Nacional vendió todos los tickets a “contratistas de la lotería”, usualmente corredores de bolsa, que eran los responsables de generar la fiebre de la lotería. Paralelo a esto se desarrolló la práctica conocida como “seguro”: teniendo tickets válidos para un cierto número de sorteos, los individuos podían “alquilar” un ticket de lotería por uno de los días en que la lotería se sorteaba, y eran entonces autorizados a acceder a cualquier premio sorteado para ese ticket, ese día. Había, entonces, una lotería y una lotería dentro de la lotería: apuestas sobre el resultado de la lotería.

El fin de la lotería es frecuentemente atribuido a la ola opositora generada por una nueva generación de economistas políticos. En el siglo XVII,

William Petty describía la lotería como un impuesto a los “tontos desafortunados y vanidosos”. Adam Smith, David Ricardo y Henry Thornton hablaban sobre los efectos negativos de la lotería sobre la moral y sobre la economía de la nación. Según el reporte parlamentario de 1808, la lotería producía:

“Aumento de la holgazanería, del desperdicio y de la pobreza: la traición de las creencias más sagradas y confidenciales, la destrucción del confort doméstico, la generación de locura, suicidios y crímenes que provocaban la muerte de sus perpetradores.”

Estas opiniones se basaban en la disminución de la contribución de la lotería al fisco: hacia 1819 la lotería contribuía en menos de un 1% a las cuentas del gobierno. Consecuentemente, fue abolida en 1823 y, exceptuando los *Premium Bonds*, introducidos en 1956, y los *football pools* (definidos como un juego de habilidades más que de azar) ha permanecido en estado latente desde entonces. Efectivamente, durante el período victoriano, apostar era percibido como un crimen y un pecado, tanto por la iglesia como por el Estado. Esas actitudes persistieron hasta el siglo XX, tal como ilustran las palabras de Geoffrey Fisher, arzobispo de Canterbury quien, en contra de la introducción de los *Premium Bonds*, argumentaba que las apuestas:

“degrada(ban) el espíritu de la gente (y que)... el gobierno sabe, como el resto de nosotros, que sólo se puede ganar en estabilidad y fortaleza por medio del ejercicio incesante, en toda la nación, de las virtudes tradicionales y esenciales... trabajo honesto, honestamente recompensado” (citado en *Financial Times* 9/1/95).

Sin embargo, en 1994, la Lotería Nacional fue reintroducida después de una ausencia de 170 años, con el apoyo de todos los partidos políticos y la única oposición de la Iglesia. La nueva Lotería Nacional comenzó a funcionar en el Reino Unido en noviembre de 1994. En su primer año, operó bajo la licencia de la compañía Camelot y logró ventas por 5 billones 200 mil libras, el monto obtenido por “causas justas” se elevó a 1 billón 400 mil libras y contribuyó en 677 millones de libras al tesoro nacional (Camelot, 1996; Fitzherbert *et al*, 1996). Considerando el nivel de ventas y la relación existente entre ventas, y contribuciones al gobierno y a “causas justas”, la lotería del Reino Unido se ha convertido en la lotería

más grande y eficiente del mundo. A pesar de que existe una oportunidad en 14.000.000 de ganar el gordo, la lotería atrae a 30 millones de jugadores regulares. Camelot ha hecho grandes progresos en aparecer como "la lotería del pueblo" y en invertir en investigaciones de mercado para evaluar la opinión de los jugadores y generar una sensación de "propiedad" entre los apostadores de la lotería. Camelot se ha convertido en una corporación: en 1995-1996 la compañía logró un beneficio de 66.700.000 libras, empleó 600 personas y permitió a los agentes minoristas ganar, por lo menos, 265 millones de libras en extra ventas (Camelot, 1996). Las llamadas "causas justas" beneficiadas por la lotería son: arte, caridad, museos, la organización por el Fin de Siglo y deportes. El dinero se distribuye a través del Consejo del Arte, el Consejo Nacional de Caridad de la Lotería, el Fondo Nacional de Museos, la Comisión por el Año 2000 y el Consejo del Deporte. A efectos de obtener fondos de la lotería, estos organismos deben presentar proyectos financieramente viables, principalmente porque la financiación ofrecida es sólo para capital invertido, excluyendo costos. Con excepción de la caridad, la mayoría de las subvenciones dependen de la posibilidad de los solicitantes de constituir "sociedades". Además de las restricciones que las autoridades locales imponen en cuanto a la inversión de capital, las subvenciones otorgadas a través de los fondos de la lotería han resultado desproporcionados, pues apuntan a financiar proyectos modelo en Londres y el sudeste de Inglaterra, mientras que el 5% de la población que habita en las áreas más desventajosas ha fracasado en conseguir siquiera un 5% de financiamiento. En 1995-1996 el porcentaje de dinero destinado al Fondo de las Artes se elevó a un 1.7%, para museos un 1.4% y para deportes un 3,9%. Aunque las obras de caridad son una excepción, porque apuntan a los sectores carenciados de la población, sólo obtuvieron un 13% del total de los fondos disponibles (ver Fizherbert *et al.*, 1996). Como forma social, la lotería articula entonces las contradicciones de la relación capitalista: es mediadora de necesidades humanas reales a través de formas perversas abstractas como el dinero y la ley.

¿Cuáles han sido, sin embargo, los factores lógicos e históricos claves que subyacen a la importancia creciente de la lotería en la presente coyuntura? Las loterías se han popularizado en todas las sociedades avanzadas. Efectivamente, un argumento clave en favor del restablecimiento de la lotería en el Reino Unido fue que, exceptuando Albania, la del Reino Unido era la única sociedad europea que no tenía ningún tipo de lotería. La Lotería Nacional jugó un papel muy importante en la resolución de la

crisis fiscal del Estado, pues representa una forma ideológica que transforma el pago de impuestos en ocio y diversión. La Lotería es una clara forma de impuesto voluntario: una forma de impuesto que es, además, altamente regresivo, pues la gente de bajos ingresos gasta un promedio de 4 libras por cabeza, contra 1,2 libras que invierten los más ricos (*Financial Times* 28/6/98). En clara conexión con el pasado, las ventas más rápidas de tickets de lotería se producen en las áreas más pobres y más ricas del Reino Unido: la devastada municipalidad de Sunderland y la oficina de Correos de Lombard Street, en Londres (*Financial Times*, 15/7/95). El Estado ha incentivado la expansión de los juegos de azar, que aumentaron de un 74% antes de la reintroducción de la Lotería, a un 89% después de su introducción (*Financial Times*, 5/6/95). La introducción de la Lotería nos habla de las formas en las que se ha reconstituido el Estado neoliberal en el Reino Unido. La Lotería es una nueva forma de *nacionalización*. Intensifica el poder del Estado con el objetivo de colonizar el mundo del juego, la caridad y la cultura, y volverlos funcionales a la forma neoliberal de acumulación de capital. Los capitales del juego han sido víctimas de este proceso. Después de la introducción de la Lotería, el fondo de la industria del fútbol sufrió pérdidas del 10 al 15% y Vernons, el segundo operador más grande de quinielas, sufrió una pérdida de 230 millones de libras en *pre-tax* en 1994 (*Financial Times*, 11/3/95). De igual forma, las sumas gastadas en los 900 bingos existentes en el Reino Unido descendieron un 20% y el dinero en efectivo invertido en los 210.000 *one arm bandits* se redujo en 8 millones de libras por semana. Relacionado con esto, se produjo un aumento del 17% en llamadas telefónicas a "Jugadores Anónimos". Existe también la sensación de que la difusión de la Lotería está avanzando hacia la nacionalización de la cultura. Aunque la Lotería ha sido presentada como la "nueva era de oro cultural" va a significar, sin duda, la muerte de muchas organizaciones del mundo del arte que fracasen en obtener fondos de la Lotería, ya sea por no generar proyectos viables, o por no haber sido capaces de constituir sociedades para solicitar dichos fondos. Los grupos de arte van a depender más y más del apoyo financiero del sector privado y esto, obviamente, va a favorecer a los grupos y proyectos más grandes y comercialmente viables.

Usando al Reino Unido como ejemplo, queremos señalar que la regulación de las sociedades a través de la "ley de la lotería" se ha vuelto significativa como consecuencia de la crisis y contradicciones del Estado intervencionista keynesiano. Para comprender este proceso, en lo que sigue exploraremos los principios *actuariales* que subyacen al seguro, la forma en que

estos principios sostenían a la forma social del Estado interventor y cómo la crisis y contradicciones del Estado interventor implica a la vez una crisis del seguro, que ha desembocado en la importancia creciente de la Lotería como forma social. El seguro fue la forma de intervención estatal, manifestada a través de diferentes modos de integración emergidos de la lucha en y contra el Estado liberal en el período keynesiano. Indagaremos la forma en la cual la Lotería y las formas *loterizadas* de intervención estatal se articulan en tanto modos de integración emergentes de las luchas en y contra el Estado liberal en la era del monetarismo global. Para comprender los principios institucionales del Estado interventor es necesario primero indagar la lógica del seguro como forma social.

La economía del riesgo

La categoría *riesgo* es el concepto fundamental que subyace a los principios del seguro. El concepto de riesgo fue una de las preocupaciones centrales de la economía política clásica. Según Adam Smith, sobrevalorar la oportunidad de ganar y despreciar el riesgo era un defecto humano intrínseco (Smith, 1970: 210-11). Para Smith, esto se hacía evidente en el éxito universal de las loterías, a través de las cuales se impulsaba sistemáticamente a los individuos a pagar tickets a precios inflados, cuando el premio esperado solamente valía una fracción del dinero pagado por el total de los jugadores. Inversamente, a pesar de los beneficios moderados y de los premios que brindaban las compañías de seguro, muchos individuos se arriesgaban y elegían no asegurarse contra un daño potencial. Para Smith, el valor del riesgo era la compensación por pérdidas comunes y gastos de administración, dado que los beneficios del seguro no eran mucho más significativos que los provenientes de cualquier otro tipo de negocio común. El nivel de riesgo estaba íntimamente conectado con el nivel de retorno del trabajo y el capital (*ibid.*: 213): los niveles salariales y el rendimiento del *stock* eran proporcionales al riesgo que se corría al emplearlos en sectores particulares. El riesgo se convertía entonces, en la contribución original hecha por el capital en el proceso de producción, en el nivel de recompensa acumulado, derivado del nivel de riesgo asumido por el capital (Clarke, 1991a: 27)

La naturaleza no planificada del capitalismo hace del riesgo una característica central y dinámica, tanto para la reproducción de las relaciones sociales capitalistas como para la crisis permanente que amenaza la reproducción de dichas relaciones. En la teoría económica neoclásica, la categoría riesgo se aplica en los términos en que la incertidumbre es una no-

utilidad (disutility) respecto de la maximización marginal individual. Se acepta comúnmente que el retorno del capital varía proporcionalmente al grado de riesgo al que está expuesto. La incertidumbre impone un costo sobre “la sociedad”, y su control se convierte así en una fuente de ganancia (Willett, 1951: 8). La incertidumbre es una “no-utilidad” (*disutility*) y es soportada solamente si se puede ganar algo a cambio. La presuposición del riesgo proporciona entonces una recompensa económica especial que varía según el grado de incertidumbre. El riesgo es incertidumbre objetivizada y el grado de riesgo se determina aplicando las leyes de probabilidad sobre resultados acumulados sobre la base de hechos pasados. De esta forma, la utilidad y la no-utilidad de la incertidumbre permiten a los actores económicos elegir entre evitar, prevenir o asumir el riesgo en circunstancias particulares.

El seguro es un instrumento importante para prevenir o reducir tanto la incertidumbre como los costos que ésta le impone al capital. El seguro significa “transferir” el riesgo a los especialistas en tomar riesgos, por medio de las compañías de seguros. Estas combinan y concentran riesgos para reducir la incertidumbre y disminuir así el costo del riesgo en el ámbito de toda la “sociedad”. El riesgo soportado por una compañía de seguros es menor que la suma de los riesgos que soportan los asegurados. La prima del seguro hace calculable lo incalculable. El seguro constituye un costo para el capital y para el trabajo en la esfera de la circulación. En el largo plazo, el seguro se constituye a través de fondos “recíprocos” cuyas pérdidas y costos involucrados en la provisión del seguro son pagados por el asegurado.

“Las compañías de seguros dividen las pérdidas de los capitalistas individuales entre la clase capitalista. Pero ello no evita que esas pérdidas igualadas sigan siendo pérdidas, en tanto conciernen al capital social agregado” (Marx, 1956: 140).

El seguro es la forma social a través de la cual se socializan las pérdidas provenientes de la no-valorización del capital:

“Es una cuestión de distribución de la plusvalía entre los diferentes sectores capitalistas y de las deducciones que se les realizan... a los capitalistas individuales. No tiene nada que ver ni con la naturaleza ni con la magnitud de la plusvalía... Resulta más seguro y barato que una sección del capital se haga cargo, en lugar de que cada capitalista se asegure a sí mismo” (Marx, 1971: 357-8).

El seguro constituye la forma alienada en la cual se socializan las pérdidas inesperadas en la sociedad capitalista. Las pólizas de seguro configuran un futuro espacial y temporal sobre la base del pasado. En tanto que tiempo y espacio son subordinados a la lógica abstracta de la acumulación del capital, ambos reflejan la determinación contradictoria de todas las formas sociales en la sociedad capitalista. En la sociedad capitalista, tiempo y espacio implican la posibilidad y el desarrollo de un no-tiempo y un no-espacio: configuraciones de tiempo y espacio fuera del circuito del capital. El riesgo al que está sujeto el ciclo reproductivo de acumulación del capital se refleja en la representación social, espacial y temporal del seguro como forma social. La crisis del seguro es, en definitiva, una crisis del ordenamiento racional del tiempo y el espacio fundados en la relación capitalista, y esta crisis apunta al desarrollo y la crisis de la forma institucional del Estado interventor keynesiano.

La “ley del seguro” y la crisis del Estado interventor

En esta sección vamos a delinear los procesos históricos que ligan la crisis del seguro con la crisis del Estado, y la forma en la cual ésta última devino en la subordinación del Estado bajo la “ley de la lotería”. Vamos explorar los orígenes, desarrollo y crisis del seguro en el Reino Unido. La seguridad social se origina en el momento administrativo del Estado. En la sociedad capitalista, la ley y el dinero son formas abstractas a través de las cuales la relación capitalista se produce y reproduce: la creación de la equivalencia formal a través de la generalización de la mercancía y el intercambio entre sujetos legalmente “libres” e “iguales”. El Estado aparece como una autoridad separada representando los intereses “impersonales” del sistema. La producción de mercancías capitalistas, sin embargo, requiere de la dominación sustantiva del trabajo en el proceso de trabajo y, por lo tanto, las contradicciones del capitalismo como forma social no pueden ser totalmente formalizadas a través de formas sociales, legales y monetarias. Paralelamente a la regulación formal, emerge, entonces, la administración sustantiva. La forma específica histórica del Estado es resultado de la lucha de clases: la lucha del trabajo para obtener logros “políticos” a través del Estado evadiendo la mercantilización acelera el proceso de reestructuración del Estado, que apunta a re-imponer la mercantilización de la producción y reproducción de la relación capitalista. Así, el problema del desempleo ha sido siempre un problema que ha requerido ser *administrado*. La administración se vuelve necesaria, debido a la posibilidad del trabajo de escapar de la pobreza absoluta que implica

la relación salarial y de confirmar la posibilidad de abundancia fuera de la relación capitalista (Kay y Mott, 1982). En los inicios del capitalismo, caracterizado por un desarrollo incompleto del trabajador socializado, el problema podía ser manejado por medio de medidas punitivas, tales como las casas de trabajo (workhouses) y las políticas de alivio para la pobreza (*poor relief*). Mientras la clase trabajadora se desarrollaba como fuerza política, estas formas de administración proveían las bases para formas alternativas de igualdad y libertad reales, fuera de la relación capitalista (comunismo), en tanto eran incapaces de convertir a los trabajadores en ciudadanos. Resulta necesario entonces investigar de qué forma estas políticas tempranas desembocaron en la reconstitución del Estado sobre la base de la “ley del seguro”.

En los trabajos de los economistas políticos clásicos, como David Ricardo, la sociedad civil era conceptualizada como un orden “natural” y autorregulado de trabajadores independientes. Desde este enfoque, las circunstancias de vida en las que el trabajador estaba inmerso eran resultado de decisiones individuales en el marco de las leyes naturales. Sin embargo, la noción de trabajadores independientes, comenzaba a deteriorarse cada vez más a la luz de la desigualdad y la dominación real que sufrían los trabajadores en la esfera de la producción. La regulación abstracta del trabajo necesitaba, por lo tanto, ser reemplazada por una administración directa e inmediata. El trabajo de William Beveridge sobre desempleo y seguro social fue un intento por captar, si bien de forma parcial y fetichizada, la importancia de este cambio.

El trabajo de Beveridge sobre la seguridad social marcó un momento importante en la redefinición de la pobreza y del papel del Estado en su disminución.² Beveridge reconoció que el desarrollo de la clase trabajadora socavaba la aparente neutralidad de la economía, e intentó mostrar empíricamente cuáles eran los factores que alejaban constantemente al mercado de trabajo de su condición de equilibrio. Las imperfecciones del mercado socavaban la noción de independencia del trabajador. En otras palabras, el mercado necesitaba ser administrado. Uno de los temas más importantes de las investigaciones de Beveridge fue las causas del desempleo. Las investigaciones exploraron las razones por las cuales las leyes de la economía política fallaban en operar e intentaron descubrir qué era lo que las hacía funcionar. La noción de “trabajador independiente” sólo podía sostenerse si los trabajadores eran recompensados por su comportamiento y carácter acorde a la moral del dinero. Beveridge estaba preocupado en crear las condiciones administrativas para que la moral del

“trabajador independiente” pudiera ser recompensada. Beveridge investigó a fondo las preocupaciones de la economía política clásica en la cual el “trabajador independiente” era tanto la premisa como el objetivo de la economía política. En términos de política pública, el intercambio de trabajo tenía que controlar la relación entre oferta y demanda de trabajo. En el contexto de una clase trabajadora socializada, la población excedente no podía ser simplemente descartada, la economía política necesitaba crear y mantener las condiciones administrativas para permitir la existencia del “trabajador independiente” y poder establecer adecuadamente la diferencia entre esos trabajadores independientes y los trabajadores dependientes.

El “descubrimiento” de la pobreza y del desempleo estaba indisolublemente ligado al potencial para el socialismo. En este contexto se desarrolló la seguridad social. La seguridad social reconocía el potencial de la clase trabajadora de poder existir de una forma diferente en y a través del capital, e intentaba reincorporar a la clase trabajadora a través de la construcción administrativa del “trabajador independiente”. El sistema de seguridad social establecido por las reformas Beveridge se basaba en una política de seguridad estatal compulsiva, que socializaba el *riesgo* de la pobreza asociada al desempleo —que amenazaba la integridad del “trabajador independiente”—, reemplazando el salario individual por el salario social administrado por el Estado. La eficiente administración de este proceso se basaba en el cálculo preciso de los niveles de desempleo potenciales, que se convirtió así en una categoría administrativa. La capacidad de decisión inherente al momento administrativo del Estado amenazaba entonces tanto la solidez actuarial del sistema como la posibilidad de profundizar la crisis de la forma liberal del Estado. La “ley del seguro” estaba necesariamente mediada por las formas sociales abstractas del dinero y la ley. La relación monetaria se basaba en las contribuciones pagadas por el trabajador y en la relación asimétrica entre salario y beneficio. El sistema iba a ser implementado haciendo que los beneficios dependieran de «necesidades» genuinas y aplicando un castigo a los reclamos fraudulentos y a los que fingieran enfermedades. Para hacer funcionar la seguridad social era necesario que el Estado calculara con precisión el nivel de desempleo a efectos de balancear contribuciones y beneficios. La capacidad de decisión inherente a la seguridad social estatal, como forma social, permitía sin embargo al Estado cubrir niveles de desempleo más elevados que los esperados, a través de la recaudación de impuestos generales. La seguridad social ligaba entonces, niveles agregados de desempleo con la crisis fiscal del Estado. En otras palabras, el seguro llegó a ser una forma de la

lucha de clases. A lo largo de los años 1920 y 1930, la clase trabajadora del Reino Unido luchó por la seguridad social. Los niveles de beneficio fueron incrementados donde era políticamente conveniente, a través de la intervención administrativa, como ocurrió en 1919 cuando a los ex soldados y trabajadores de las fábricas de municiones les fueron garantizados algunos beneficios extra para contener conflictos potenciales.

El desarrollo del Estado de bienestar convirtió a la “ley natural” ricardiana en la “ley del seguro”. Sin embargo, las premisas abstractas de la seguridad fueron permanentemente quebrantadas por el desarrollo concreto de la clase trabajadora, y el mismo Beveridge aceptaba que, durante los años 1920, la base actuarial del sistema de seguridad estatal nunca fue respetada (Beveridge, 1930: 277 citado por Dixon 1996). Con la expansión del “trabajador social”, el principio organizador de la seguridad social pasó de la categoría de contrato a la categoría de estatus: en lugar de estar ligado a la contribución de beneficios, estaba ahora ligado a las clases de reclamantes. Keynes dio cuenta de la crisis del seguro y diseñó la forma en la que el Estado podía establecer los niveles de desempleo.

Como mencionamos antes, el seguro hace calculable lo incalculable, dado que proyecta configuraciones de espacio-tiempo futuras sobre la base del pasado. A través del establecimiento político del nivel agregado de desempleo Keynes coadyuvó a proyectar el futuro sobre el reconocimiento de que la clase trabajadora sólo podía ser mantenida como tal siempre y cuando la subjetividad del trabajo se sujetara indisolublemente al desarrollo del capital en su forma más abstracta e inescrutable: *el dinero*. Esto requería de la administración del dinero a través de políticas fiscales y monetarias que regularan la demanda de dinero para proveer al sector trabajo de los servicios y beneficios demandados a través de los canales de representación del Estado interventor keynesiano. La ley del seguro dependía, así, de la estabilidad monetaria provista por el acuerdo de Bretton Woods y la consecuente hegemonía del dólar en el ámbito global y por la administración estable del dinero en el ámbito nacional.

El keynesianismo significó entonces una forma de socialización, y por lo tanto, de control sobre los riesgos inherentes a la acumulación capitalista a nivel global. Paradójicamente, sin embargo, ésta era una estrategia riesgosa y contradictoria para el capital. La ley del valor no puede suspenderse por vía de la intervención administrativa estatal, porque la relación capitalista en la que está basada no es una cosa sino una *relación social*. El Estado es la forma política de esa relación, incapaz de resolver las contradicciones en las que la relación se funda. El Estado existe bajo la

premisa de la coexistencia de los circuitos M-D-M' y D-M-D'; y la provisión administrativa de bienes y servicios a través del circuito M-D-M' está necesariamente mediada por las formas abstractas inherentes al circuito D-M-D'. La crisis de la relación capitalista, entonces, se transformó paulatinamente en una crisis del Estado. El Estado proveía bienestar y seguridad social pero a través de formas alienadas y opresivas, destinadas a contener los costos de la administración, en el marco de la socialización de los imperativos para la valorización del capital. La clase trabajadora demandaba reformas al sistema de bienestar social, a través de la extensión de beneficios y la reforma del sistema de provisión. La "ley del seguro" fue entonces la manifestación histórica de la lucha de clases en el período de postguerra.

La descomposición interna del keynesianismo entrañó una crisis global de sobre acumulación generada por la contradicción inherente a la administración del dinero global por parte del FMI y el BM (Clarke, 1988). La crisis fue contenida a través de la reestructuración del capital y del Estado, cuando las formas administrativas y políticas del keynesianismo fueron (re)subordinadas a los poderes abstractos del dinero y la ley. La configuración espacio-temporal del capital se liberó del espacio. Como resultado, se produjo la intensificación global de la acumulación del capital y la reestructuración neoliberal de los Estados nacionales (Burnham, 1996). La intensificación y globalización del capital dificultó el cálculo del riesgo. El Estado ya no posee los mecanismos *dirigistas* para mantener los niveles agregados de empleo y el impacto espacio-temporal del desempleo se ha convertido en una cuestión de azar: en una lotería. La "ley del seguro" ha sido suplantada entonces por "la ley de la lotería".

La reestructuración neoliberal ha comprendido la reestructuración simultánea de los aspectos políticos, económicos e ideológicos de la relación capitalista. La deconstrucción política de las instituciones del Estado de bienestar y la desregulación económica del mercado fueron acompañadas por el desarrollo de una ideología del azar y del riesgo, y por la renovación política y económica de los modos de intervención estatal basados en dichos principios. La Lotería Nacional es la forma institucional más evolucionada de este proceso. De este modo, la crisis de la seguridad estatal forma parte de una crisis más amplia de la seguridad, en tanto que la intensidad del cambio y los crecientes riesgos masivos que enfrenta la humanidad hacen cada vez más problemática la posibilidad de avizorar el futuro.

La materialidad del riesgo

Como mencionamos antes, el concepto de riesgo se ha vuelto central en el discurso de las ciencias sociales. En la sociología neokantiana (Beck, 1992, 1995; Giddens, 1990, 1991) y postestructuralista (Lash y Urry, 1994) el riesgo aparece como una teoría abstracta que no considera su papel en la reproducción de las formas abstractas materiales. Queremos concluir nuestro trabajo presentando un análisis alternativo materialista del riesgo. Para ello, vamos a indagar el esquema de reproducción que Marx presenta en el segundo volumen de *El Capital*.

El dinamismo y las contradicciones que subyacen al desarrollo de la condición moderna se basan en la existencia contradictoria de los circuitos M-D-M' y D-M-D'. El segundo circuito es un proceso inherentemente riesgoso para el capital. En la metamorfosis del capital, a través de sucesivas formas —dinero-capital, capital productivo, mercancías (más) dinero capital (D-P...M-D')— tiempo y espacio son permanentemente quebrantados y existen riesgos e incertidumbres constantes respecto de la posibilidad de (re)estructurar tiempo y espacio de forma tal que la acumulación del capital resulte exitosa. El proceso se quiebra por la necesidad de reproducción social del sector trabajo a través de la relación salarial (dinero) (Marx, 1956: 35). La subjetividad ilimitada del trabajo es negada por la necesidad de su propia reproducción, por medio del salario: dinero adelantado para permitirle al sector trabajo el acceso a las mercancías necesarias para su reproducción (T-D-P). Entonces:

El riesgo enfrentado por los individuos en la vida cotidiana es la forma alienada y fetichizada en la cual aparecen los riesgos relacionados con la reproducción del capital.

En el mundo (post)moderno, el “fetichismo del riesgo” es el compañero sociológico del fetichismo de la mercancía. El desarrollo del seguro en la sociedad es la expresión ideológica de los riesgos enfrentados por el capital en el proceso neoliberal de la acumulación global. Aunque la crisis aparezca como una crisis de la seguridad, se trata simplemente de la expresión institucional de una crisis profunda de las formas neoliberales de integración social y regulación a escala global. La crisis de la seguridad es una crisis de la propiedad privada. La crisis de la propiedad privada se convierte en una crisis de la forma más concreta de la propiedad privada: el dinero. La crisis del dinero se convierte en una crisis de la forma más abstracta del dinero: el capital. La crisis del capital se convierte en la crisis

de la ley y de su aplicación: el Estado. La crisis del Estado demanda una imposición más definida del capital a través de su forma concreta: el reforzamiento de la ley del dinero a través de la pobreza (monetarismo), como intento de moralizar lo desmoralizado y a través de un riesgo mayor de neutralizar un desastre más grande. La imposición de la pobreza y de mayores riesgos deviene crisis de la seguridad (más delitos, mayor desastre). El Estado ya no puede proteger la relación social de la cual proviene y a través de la cual se expresa como propiedad privada. El riesgo más grande yace más allá del mundo cuantificable.

La seguridad convierte al mundo en un lugar seguro para el capital. La seguridad predice los riesgos sobre patrones futuros de desarrollo temporal y espacial sobre la base del pasado. Los circuitos cada vez más intensos y globalizados del fluir del capital hacen de la predicción un problema grave. En realidad, la racionalidad capitalista, ordenadora del tiempo y del espacio, ha encontrado los límites de su propia forma contradictoria. La naturaleza cada vez más incierta del futuro dificulta el cálculo del riesgo. Sin embargo, es importante reconocer que el capital no es una "cosa" o un "símbolo" sino una relación social: una relación basada en la premisa de la subordinación del poder del trabajo vivo bajo el poder abstracto del dinero capital. La crisis de la seguridad es sinónimo de la crisis de reproducción del trabajo, del poder del trabajo en el circuito de la acumulación del capital. La crisis se manifiesta en muchas formas: delito, desempleo, desastre ecológico, guerra nuclear... La manifestación material de la sociedad del riesgo se presenta como una crisis generalizada del capital en su capacidad de asegurar, a través de "la ley de la lotería". La muerte del futuro, ¿qué tan pronto llegará?

Bibliografía citada

- Beck, U. (1992). *Risk Society: Towards a New Modernity*, Sage, London.
- Beck, U. (1995). *Ecological Politics in the Age of Risk*, Sage, London.
- Bonefeld, W. (1992). 'Social Constitution and the Social Forms of the Capitalist State,' in W. Bonefeld, R. Gunn & K. Psychopiedis (Eds.). *Open Marxism: Dialectics and History*, Pluto Press, London.
- W. Bonefeld, R. Gunn & K. Psychopiedis (Eds.) (1992a). *Open Marxism: Dialectics and History*, Pluto Press, London.
- W. Bonefeld, R. Gunn, J. Holloway & K. Psychopiedis (Eds.) (1992b). *Open Marxism: Theory and Practice*, Pluto Press, London.
- Burnham, P. (1996). 'Capital Crisis and the International State System' in W.

- Bonefeld & J. Holloway (Eds.). *Global Capital, Nation State and the Politics of Money*, Macmillan, London.
- Camelot (1996). *Annual Report and Accounts 1996*, Camelot Group plc, Tolpits Lane, Watford, WD1 8RN.
- Clarke, S. (1988). *Keynesianism, Monetarism and the Crisis of the State*, Edward Elgar, Aldershot.
- Clarke, S. (1991a). *Marx, Marginalism and Modern Sociology: From Adam Smith to Max Weber*, Macmillan, London.
- Clarke, S. (Ed.) (1991b). *The State Debate*, Macmillan, London.
- Clarke, S. (1992). 'The Global Accumulation of Capital and the Periodisation of the Capitalist State Form,' in W. Bonefeld et al. (Eds.). *Open Marxism: Dialectics and History*, Pluto Press, London.
- Dixon, W. (1996). *The Development of the Concept of Unemployment Leading to Keynes's General Theory*, Unpublished PhD thesis, City University, London.
- Fitzherbet, L., Giussani, C. & Hurd, H. (Eds.). *The National Lottery Year Book, Directory of Social Change*, London.
- Giddens, A. (1991). *Modernity and self-identity*, Polity, Cambridge.
- Kay, G. & Mott, J. (1982). *Political Order and the Law of Labour*, London, Macmillan.
- Lash, S. & Urry, J. (1994). *Economies of Signs and Space*, Sage, London.
- Marx, K. (1956). *Capital Volume Two: The Process of Circulation of Capital*, Lawrence & Wishart, London.
- Marx, K. (1972). *Theories of Surplus Value Vol. III*, Lawrence & Wishart, London.
- Marx, K. (1976). *Capital: A Critique of Political Economy Vol. I*, Penguin, Harmondsworth.
- Smith, A. (1970). *The Wealth of Nations*, Penguin, Harmondsworth.
- Willett, A.H. (1951). *The Economic Theory of Risk and Insurance*, University of Pennsylvania Press, Philadelphia.
- Williamson, O.E. (1975). *Markets and Hierarchies: Analysis and Anti-Trust Implications*, Free Press, New York.
- Williamson, O.E. (1985). *The Economic Institutions of Capitalism*, Free Press, New York.
- Williamson, O.E. (1994). 'Transaction Cost Economics and Organization Theory,' in N.J. Smelser & R. Swedberg (Eds.). *The Handbook of Economic Sociology*, Princeton University Press, Princeton.

Referencias

¹ *Actuary* es el experto en calcular seguros de riesgos a través de estudiar la frecuencia con que ocurren accidentes, incendios, muertes, etc. (Diccionario Oxford)

² Agradecemos a nuestro amigo William Dixon por proveernos de una vision

histórica y teórica de la importancia de los trabajos de William Beveridge para el desarrollo de la seguridad social del Estado de bienestar.

(*Traducción: Ana Dinerstein. La traducción al español y la publicación de este artículo se realizó con el consentimiento de los autores.*)

